



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. Nº

0599/23

SALTA,

12 MAY 2023

Expte Nº 4409/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Noelia Evangelina Lazarte, LU Nº 792.219, perteneciente a la carrera Especialización en derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. Nº 1057/21 se aprueba el tema y se designa a la lic. Rosa Guantay como su Tutora;

Que presentados los ejemplares del Trabajo Final, el Comité Académico de la carrera de referencia eleva la propuesta del Tribunal, aprobado mediante Res. H. Nº 1662/22;

Que los/las docentes miembros del Tribunal evaluador han elevado sus dictámenes positivos razón por la cual se consensuan las fechas para celebrar el acto de defensa en formato virtual, en el marco de la Resolución Rectoral Nº 361/20 y Res. H. Nº 215/20;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado y con el conocimiento de la Dirección de la carrera de referencia;

POR ELLO,

y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que el Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Especialización en Derechos Humanos, presentado por la alumna Noelia Evangelina Lazarte, LU Nº 792.219, titulado: *"El enfoque de derechos humanos en los materiales didácticos y textos de la enseñanza utilizados por los profesores/as bilingües de la Escuela Nº 4308 El Cocal de Rivadavia Banda Sur, Provincia de Salta"*, quienes han sido designados mediante Resolución H. Nº 1662/22, deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de proceder a la defensa oral y calificación final de la Tesis de referencia:

- Prueba técnica conexión vía ZOOM día lunes 22/05/23 a las 09hs.
- Defensa propiamente dicha vía ZOOM día martes 23/05/23 a las 09 hs.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

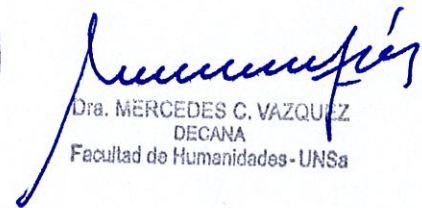
RES. H.Nº **0599/23**

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación del alumno, una autoridad por el Departamento de Posgrado y del personal propio del Área Informática. El procedimiento en su totalidad se registrá por lo establecido en las resoluciones R. Nº 361/20 y H.Nº 215/20.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a las/los docentes miembros del Tribunal, a Noelia Evangelina Lazarte, Lic. Rosa Guantay, a las autoridades de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos, Boletín Oficial, Departamento Informática y Departamento de Posgrado.-


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa